



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de mayo de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Prosecretaría del Tribunal solicita una partida de A 100.000.000.- en concepto del refuerzo de "Gastos de Funcionamiento"; y

Considerando:

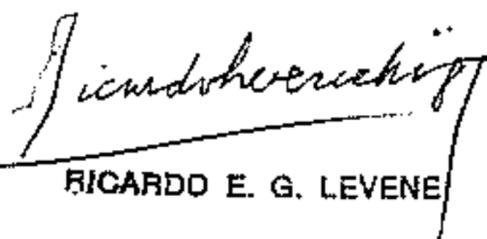
Que es menester ampliar la suma oportunamente asignada por Resolución nº 252 de fecha 19 de abril último (Confr. fs. 1), a fin de adquirir el material que se detalla a fs. 2/6 y otros elementos, destinados a satisfacer las necesidades generadas por el aumento del número de Ministros del Tribunal dispuesto por la Ley 23.774.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la Prosecretaría del Tribunal -por el mes de mayo del corriente año- la suma de AUSTRALES CIEN MILLONES (A 100.000.000.-), en concepto de refuerzo de "Gastos de Funcionamiento".-

2º) Afectar dicha suma a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" del Presupuesto General de Gastos del corriente Ejercicio Financiero.-

3º) Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO E. G. LEVENE